"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 11 de setiembre de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 479 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 11 de agosto de 2020, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 46/2020 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa 46/2020 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 46/2020 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones para el Ejercicio Fiscal 2020, a favor de las siguientes empresas:

- D Y D Arquitectura y Construcción S.R.L., con RUC 80062328-2, en el Lote Nº 3, por el monto de Gs. 52.186.887 (Guaraníes Cincuenta y dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos ochenta y siete).

- EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado, con RUC 4642862-3, en los Lotes Nº 1 y 2, por el monto de Gs. 24.144.878 (Guaraníes Veinticuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y ocho).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 76.331.765 (Guaraníes Setenta y seis millones trescientos treinta y un mil setecientos sesenta y cinco).

2º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA